

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, nueve de septiembre de dos mil veintidós

PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	170014003007-2021-00498-00
DEMANDANTE	DANIEL - MEJIA BENJUMEA
DEMANDADO	LUZ ELENA HURTADO GUZMÁN

En audiencia celebrada el 11 de agosto de 2022 se fijó como fecha para continuar con la vista pública para el día 23 de septiembre del año que avanza.

Sin embargo, para dicha calenda ya había sido agendada audiencia dentro de la prueba anticipada con radicado 17001400300720220042800, razón por la cual no puede celebrarse la fijada para este proceso.

Por tal motivo se hace necesario reagendar las presentes diligencias para el día **27 de septiembre de 2022 a partir de las 9:00 a.m.**

Notifíquese,

La Juez,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior senotifica en
el estado
No. 150 DEL **12 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Marina Lopez Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1bb3e450b2b786a1c65eed1f2e6a67885ff4800b69920b7b2e261adce84b695**

Documento generado en 09/09/2022 02:23:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>